

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOgando LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS; ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 70/2010, DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 151, SIGNADO POR EL M. EN D. RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, ADMINISTRADOR DE SALAS DE JUICIOS ORALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE DESIGNE A UN VIGILANTE Y DOS INTENDENTES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 152, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA GABRIELA NAVA AGUILAR, CAPTURISTA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 156, SIGNADO POR EL LICENCIADOS ZABAS LAGUNAS ESCOBAR, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA ELABORADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE AL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO ZABAS LAGUNAS ESCOBAR, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 157, SIGNADO POR EL CIUDADANO FERNANDO RAMÍREZ GALLARDO, OFICIAL JUDICIAL "D" DEL JUZGADO PRIMERO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO FERNANDO RAMÍREZ GALLARDO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 158, SIGNADO POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ ALVARADO, AUXILIAR ANALISTA ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ ALVARADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 159, SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE HERNÁNDEZ GARFIAS, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO JORGE HERNÁNDEZ GARFIAS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 160, SIGNADO POR EL CIUDADANO IVÁN RENE GARAY GONZAGA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO DURANTE EL PERDIDO VACACIONAL EN EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO IVÁN RENE GARAY GONZAGA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DOS MIL NUEVE, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DB01/10, DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 161, SIGNADO POR EL CIUDADANO ROBERTO GÓMEZ NAVA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR AUSENCIA DE LA L.A.E. ERICKA MEJÍA DOMÍNGUEZ, ENCARGADA DEL CITADO DEPARTAMENTO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE SE REQUIERE SOLICITAR POR ESCRITO AL LICENCIADO JORGE MORALES BARUD, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA CONTINUACIÓN DE LA DONACIÓN DEL EJEMPLAR DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, PARA QUE SOLICITE AL LICENCIADO JORGE MORALES BARUD, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y DIRECTOR DEL PERIODO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", LA CONTINUACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN GRATUITA A DICHO ÓRGANO DE DIVULGACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, AUTORIZANDO PARA QUE LOS RECIBAN A NOMBRE DE ESTA INSTITUCIÓN LOS

CIUDADANOS L.A.E. ERICKA MEJIA DOMÍNGUEZ, ROBERTO GÓMEZ NAVA Y DORA LILIA MORALES JIMÉNEZ.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 162, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA ARACELI MARTÍNEZ BAUTISTA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE BRINDEN LA OPORTUNIDAD DE ASCENDER, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 01, DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 163, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE AGRADECE A ESTE CONSEJO, EL ENVIÓ DE UNA IMPRESORA, DOS AGENDAS Y UN SELLO OFICIAL SOLICITADOS CON ANTERIORIDAD, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 164, SIGNADO POR LA CIUDADANA ELIZABETH BERNAL GONZÁLEZ, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ELIZABETH BERNAL GONZÁLEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 165, SIGNADO POR LA CIUDADANA CITLALLI YAZMÍN SOLÓRZANO ULLOA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA CUBRIR UN INTERINATO O PLAZA COMO OFICIAL JUDICIAL DENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 167, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANTONIA LÓPEZ VIVEROS, POR EL QUE SE PONE A LAS ORDENES DE ESTE CONSEJO, PARA DESEMPEÑARSE COMO OFICIAL JUDICIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 597/09, DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 168, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVIÓ ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CON CIFRAS AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 169, SIGNADO POR EL DIPUTADO FIDEL DEMEDICIS HIDALGO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES A ESTE CONSEJO, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE JUECES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL DIPUTADO FIDEL DEMEDICIS HIDALGO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE UNA VEZ QUE SE CONCLUYA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES PARA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE BRINDARLE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIPUTADO FIDEL DEMEDICIS HIDALGO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 14234, DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 170, SIGNADO POR LA LICENCIADA ALEJANDRA MARTÍNEZ ROSALES, SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 579/2009-V, PROMOVIDO POR JUDITH GONZÁLEZ DÍAZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 044/2009, DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 171, SIGNADO POR EL CIUDADANO IRVING SÁNCHEZ ZAVALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, POR EL QUE ENVÍA A ESTE CONSEJO, LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PAZ DE DICHO MUNICIPIO, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DEL LICENCIADO JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ RAMOS, JUEZ DE PAZ DESIGNADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA DESIGNAR A LA LICENCIADA ITZEL AURORA AGUILAR SILVA, COMO JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS, QUIEN ACREDITA SER LICENCIADO EN DERECHO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, DEBIENDO RENDIR LA PROTESTA DE LEY ANTE EL JUEZ MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77, 78, 79 ASÍ COMO 117 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ MISMO, SE DESIGNA A LA LICENCIADA DIANA WIENNEBER CASTILLO VEGA, COMO JUEZ DE PAZ MUNICIPAL SUPLENTE DE YECAPIXTLA, MORELOS; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ Y CONCLUYE EN LA FECHA EN QUE FENECE EL TRIENIO DEL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, AL JUEZ MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/03, DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 172 SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBAN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, AUTORICE LA ADQUISICIÓN

DE DIEZ MONITORES PANTALLA PLANA LCD DE 17" O MAYOR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES, REMITAN A LA BREVEDAD, COTIZACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ MONITORES PANTALLA PLANA LCD DE DIECISIETE PULGADAS (17"), PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/02, DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 173 SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBAN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE DIEZ MEMORIAS USB, SOLICITADAS POR EL ADMINISTRADOR DE SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR AL ADMINISTRADOR DE SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, INFORME EL NOMBRE DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES DESTINARÁ LAS DIEZ MEMORIAS USB QUE SOLICITA, LO ANTERIOR, EN RAZÓN DE QUE A LA FECHA, SE ENCUENTRAN BAJO SU RESGUARDO VEINTE MEMORIAS USB.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 174, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ALFREDO BAUTISTA OCAMPO, OFICIAL JUDICIAL COMISIONADO COMO CHOFER ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ ALFREDO BAUTISTA OCAMPO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./26/2010, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 175, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL LICENCIADO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVIÓ COPIAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE DE QUEJA ADMINISTRATIVA 04/2009-1, A EFECTO DE QUE SEAN AGREGADAS AL EXPEDIENTE PERSONAL DEL LICENCIADO MARCO POLO SALAZAR SALGADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 176, SIGNADO POR LA LICENCIADA ESTRELLITA MARÍN CARRANZA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE OTORQUE LA OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU

PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON LOS ESCRITOS RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO EL NÚMERO 177, SIGNADOS POR LOS CIUDADANOS ELSA CLAUDIA BECERRIL PÉREZ, MARÍA CONCEPCIÓN IRIANA ARIZA ROJO, VÍCTOR ADOLFO GARCÍA MARTÍNEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ BAHENA, DIRIGIDOS AL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE PRESENTARON SU RENUNCIA AL CITADO SINDICATO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LA RENUNCIA PRESENTADA ANTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LOS CIUDADANOS ELSA CLAUDIA BECERRIL PÉREZ, MARÍA CONCEPCIÓN IRIANA ARIZA ROJO, VÍCTOR ADOLFO GARCÍA MARTÍNEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ BAHENA. ASIMISMO, SE LES INSTRUYE PARA QUE PROCEDAN A SUSPENDER LOS DESCUENTOS QUE SE LE EFECTÚA A LOS CITADOS TRABAJADORES, POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA A DICHO GREMIO; ASÍ MISMO, REMÍTASE AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, LA TOTALIDAD DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS TRABAJADORES, LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES RESPECTIVOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LAS INTERESADAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 178, SIGNADO POR EL CIUDADANO DANIEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE

JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASÍ MISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 179, SIGNADO POR EL CIUDADANO DANIEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO DANIEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADAS LAS OMISIONES DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 180, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARDUÑO TAPIA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARDUÑO TAPIA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 181, SIGNADO POR LA CIUDADANA CLAUDIA GUADALUPE FLORES MENERA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE AUTORICEN SU REINCORPORACIÓN COMO OFICIAL JUDICIAL AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE DA POR ENTERADO DE LA CONCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO AL CARGO DE ASESOR JURÍDICO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA LA CONCLUSIÓN DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE LE FUERA OTORGADA PARA OCUPAR EL CITADO CARGO Y SE AUTORIZA SU REINCORPORARSE AL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA DEJAR SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO OTORGADO A LA CIUDADANA CLAUDIA NATHANAEL SUBIDAS AGUILAR, AL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD DE LA CONCLUSIÓN DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO OTORGADA A LA LICENCIADA CLAUDIA GUADALUPE FLORES MENERA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LAS INTERESADAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 16461, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 182, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA NORMA HERNÁNDEZ CASTREJÓN, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, RELATIVO A LOS AUTOS DE

INCONFORMIDAD NÚMERO 30/2009, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 566/2008-A, INTERPUESTO POR ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO HA HECHO VALER CON ANTERIORIDAD LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, POR LO QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA MISMA, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 11.- TANTO LAS SESIONES ORDINARIAS, COMO LAS EXTRAORDINARIA, SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO O POR QUIEN LO SUPLA EN SU AUSENCIA, EN CUALQUIER OTRA AUSENCIA TEMPORAL O POR EXCUSA, SERÁ SUPLIDO POR QUIEN DESIGNE EL PLENO DEL CONSEJO.”, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIGNAR A LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA, PARA QUE PRESIDA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA TOMA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HECHO LO ANTERIOR, SE DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 16585, DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 183, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA NORMA HERNÁNDEZ CASTREJÓN, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL AMPARO EN REVISIÓN NUMERO 575/2009, INTERPUESTO POR ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO HA HECHO VALER CON ANTERIORIDAD LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, POR LO QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA MISMA, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL

MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 11.- TANTO LAS SESIONES ORDINARIAS, COMO LAS EXTRAORDINARIA, SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO O POR QUIEN LO SUPLA EN SU AUSENCIA, EN CUALQUIER OTRA AUSENCIA TEMPORAL O POR EXCUSA, SERÁ SUPLIDO POR QUIEN DESIGNE EL PLENO DEL CONSEJO.”, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIGNAR A LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA, PARA QUE PRESIDA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA TOMA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HECHO LO ANTERIOR, SE DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 57, DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 184, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA NORMA HERNÁNDEZ CASTREJÓN, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AD/17/2010, INTERPUESTO POR LORENZO GONZÁLEZ RAMÍREZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 00195, DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 185, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA NORMA HERNÁNDEZ CASTREJÓN, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO 01/2010, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 875/2008-V, INTERPUESTO POR RUBÉN JASSO DÍAZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE TENER EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RUBÉN JASSO DÍAZ, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ASIMISMO, EN RELACIÓN A DIVERSO ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, SOLICITA SE LE TENGA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON LAS RESERVAS DE LEY, EN VIRTUD DE NO HABER PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN RAZÓN DE QUE SU NOMBRAMIENTO FUE POSTERIOR A DICHA FECHA.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A. 004/01/10, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 186, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE ENVÍA A ESTA INSTITUCIÓN, EL REPORTE DE LAS COMPENSACIONES DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE LOS TRABAJOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS AL PERSONAL ENUMERADO EN EL LIBELO DE CUENTA, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, LAS CUALES DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR MÁXIMO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 09, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 187, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PONE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA AGÜERO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA CUATRO MUEBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, PARA QUE PROCEDA A VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS MUEBLES A QUE SE REFIERE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA AGÜERO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y A LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 08, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 188, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PONE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DEL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, JUEZ CIVIL

DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA DOS SILLAS SECRETARIALES CON DESCANSABRAZOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, PARA QUE PROCEDA A VERIFICAR LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO QUE REFIERE EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCTENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 013, DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 189, SIGNADO POR LA LICENCIADA RITA BARRANCO MENDOZA, TITULAR DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA

DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, INFORME DE ACTIVIDADES DEL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMEROS DEL 583/09 AL 589/09, RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO, EL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS DEL 190 AL 196 RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL CIUDADANO: LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO; C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDOS A BBVA BANCOMER, AV. PLAN DE AYALA N° 2010, COL. CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD, CON COPIA PARA ESTE CUERPO COLEGIADO, POR LOS QUE SE SOLICITO EFECTUAR LOS MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 114-V, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 197, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 875/2008-V, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE TENER EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RUBÉN JASSO DÍAZ, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE

DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONSIDERO SE DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, COMO LO HE VENIDO MANIFESTANDO CON ANTERIORIDAD.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, PARA EFECTOS DE QUE INTERPONGA A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL RECURSO DE QUEJA CORRESPONDIENTE, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 875/2008-V, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ. ASIMISMO TÚRNESE EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO PARA QUE PROCEDA PREPARAR EL PROYECTO DE REVISIÓN RESPECTIVO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 112-IV, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 198, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 17/2010-IV, PROMOVIDO POR ALFONSO ELIZALDE GUERRERO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, RINDA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EL INFORME JUSTIFICADO REQUERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO POR ALFONSO ELIZALDE GUERRERO, FORMULE RÉPLICAS, HAGA VALER CAUSALES DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO O CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO, OFREZCA PRUEBAS, FORMULE ALEGATOS, HAGA TODA CLASE DE PROMOCIONES, INTERPONGA RECURSOS EN EL PRESENTE AMPARO, ASIMISMO, DE CONTESTACIÓN A LAS VISTAS ORDENADAS

POR LA AUTORIDAD FEDERAL DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA, DEBIÉNDOSE TURNAR DE INMEDIATO LOS OFICIOS QUE SEAN RECIBIDOS CON MOTIVO DEL AMPARO PARA QUE SE ELABORE EL PROYECTO CITADO, E IGUALMENTE DESIGNE DELEGADOS DE PARTES DE ESTA AUTORIDAD, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA.

POR OTRO LADO, DE NUEVA CUENTA SOLICITESE AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL, REMITAN A LA BREVEDAD COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, CON LOS NOMBRES DE LOS PROFESIONISTAS QUE INTEGRAN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ MUNICIPAL POR EL PRESENTE TRIENIO, ACOMPAÑADO DEL CURRÍCULUM VITAE RESPECTIVO, EN SUSTITUCIÓN DEL JUEZ DE PAZ QUE VENÍA DESEMPEÑANDO DICHO CARGO Y CUYO NOMBRAMIENTO CONCLUYÓ EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77, 79 Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL CABILDO MUNICIPAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXI Y XXIII, 119 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON LOS ESCRITOS RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO, EL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO LOS NÚMEROS 199 Y 200, SIGNADOS POR EL LICENCIADO DAGOBERTO DÍAZ RAMOS, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA ELABORADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SIETE AL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO DAGOBERTO DÍAZ RAMOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 049, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO

201, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LA GUARDIA QUE DEBERÁ CUBRIR LA LICENCIADA MARÍA JUANA MOLINA MARGARITO, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO A SU CARGO, A PARTIR DEL ONCE AL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 202, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ EMANUEL MEDINA VALLE, OFICIAL JUDICIAL “D” ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE AUTORICEN EL PAGO DE LA ÚLTIMA QUINCENA QUE LABORÓ EN EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA HACER PAGO DEL TIEMPO EXTRAORDINARIO LABORADO POR EL CIUDADANO JOSÉ EMANUEL MEDINA VALLE, OFICIAL JUDICIAL “D” ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 38/10, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 203, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, RELACIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 37/10, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 204, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE RINDE INFORME A ESTE CONSEJO, DE LAS LABORES REALIZADAS EN DICHO JUZGADO DEL PRIMERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 205, SIGNADO POR LA LICENCIADA WENDY DALIA GÓMEZ TOGO, PERITO TRADUCTORA REGISTRADA EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 131, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA UNA CONSTANCIA CON LA QUE ACREDITE SU DESIGNACIÓN DE PERITO TRADUCTORA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DE LA LICENCIADA WENDY DALIA GÓMEZ TOGO, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 131 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN E ITALIANO. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EXPIDA LA CONSTANCIA SOLICITADA POR LA PETICIONARIA, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RECONOCIDA COMO PERITO OFICIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE TRADUCCIÓN DE IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN E ITALIANO, SEGÚN LA LISTA EMITIDA POR ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./005/10, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 206, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C. P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVIÓ PÓLIZAS CHEQUE, INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./004/10, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 207, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C. P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE INFORMÓ EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C. P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 112/III, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 208, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSA MARÍA LUNA MERCADO, SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1599/2009-III, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL DÍAZ POPOCA Y COAGRAVIADO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 209, SIGNADO POR LA CIUDADANA CRISTIMIANO LÓPEZ ORTEGA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA CUBRIR UN INTERINATO DENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO A-0079, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 210, SIGNADO POR LA LICENCIADA FLOR VERENISSE GÓMEZ PEINADO, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 1999/2009, PROMOVIDO POR ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO HA HECHO VALER CON ANTERIORIDAD LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, POR LO QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA MISMA, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA

EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE LA LETRA DICE: *“ARTÍCULO 11.- TANTO LAS SESIONES ORDINARIAS, COMO LAS EXTRAORDINARIA, SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO O POR QUIEN LO SUPLA EN SU AUSENCIA, EN CUALQUIER OTRA AUSENCIA TEMPORAL O POR EXCUSA, SERÁ SUPLENIDO POR QUIEN DESIGNE EL PLENO DEL CONSEJO.”*, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIGNAR A LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA, PARA QUE PRESIDA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA TOMA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HECHO LO ANTERIOR, SE DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO A7344-VI, DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 211, SIGNADO POR EL LICENCIADO NOEL BETANZOS TORRES, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1164/2009-VI, PROMOVIDO POR ELVIA TERÁN PEÑA Y OTROS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, RINDA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EL INFORME JUSTIFICADO REQUERIDO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE GARANTÍAS 1164/2009-VI, PROMOVIDO POR ELVIA TERÁN PEÑA Y OTROS, FORMULE RÉPLICAS, HAGA VALER CAUSALES DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO O CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO, OFREZCA PRUEBAS, FORMULE ALEGATOS, HAGA TODA CLASE DE PROMOCIONES, INTERPONGA RECURSOS EN EL PRESENTE AMPARO, ASIMISMO, DE CONTESTACIÓN A LAS VISTAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA, DEBIÉNDOSE TURNAR DE INMEDIATO LOS OFICIOS QUE SEAN RECIBIDOS CON MOTIVO DEL AMPARO PARA QUE SE ELABORE EL PROYECTO CITADO, E IGUALMENTE DESIGNE DELEGADOS DE PARTES DE ESTA AUTORIDAD, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXI Y XXIII, 119 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 212, SIGNADO POR EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS PÁRAMO TORRES, PERITO CRIMINALISTA REGISTRADO EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 58, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LA RENOVACIÓN DE LA CREDENCIAL QUE LO ACREDITE CON TAL CARÁCTER, ASÍ MISMO SE LE AUTORICE LA ACTUALIZACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES Y POR ÚLTIMO SE LE CONSIDERE PERITO EN LAS MATERIAS DE VALUACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, BALÍSTICA Y TRÁNSITO TERRESTRE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL PERITO FELIPE DE JESÚS PÁRAMO TORRES, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 58 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE CRIMINALÍSTICA, GRAFOLOGÍA Y GRAFOMETRÍA. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES A QUE HACE REFERENCIA, SIENDO AHORA: "DOMICILIO: HUMBOLDT NÚMERO 26 SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS; TELÉFONOS: 176 44 78; CELULAR: 7771 41 80 56, 7771 41 60 32

Y 7771 05 87 92; CORREO ELECTRÓNICO: JUSPERICIAL@YAHOO.COM.MX”, POR TANTO, INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA PARA QUE A LA BREVEDAD REGISTRE DICHS DATOS EN LA PAGINA WEB DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN, ASIMISMO PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. POR CUANTO HACE A LA INCLUSIÓN EN NUEVAS MATERIAS, DÍGASELE AL PETICIONARIO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TOMA DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN, PARA QUE UNA VEZ QUE SE EMITA UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE PERITOS AUXILIARES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y EN CASO DE SER PROCEDENTE SE AUTORIZARÁ SU CONTINUACIÓN EN LA LISTA DE REFERENCIA Y EN SU CASO SU INCLUSIÓN EN NUEVAS MATERIAS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO A10380-II, DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 213, SIGNADO POR EL LICENCIADO NOEL BETANZOS TORRES, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1999/2009-II, PROMOVIDO POR ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO A10373-II, DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 214, SIGNADO POR EL LICENCIADO NOEL BETANZOS TORRES, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1999/2009-II, PROMOVIDO POR ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO HA HECHO VALER CON ANTERIORIDAD LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, POR LO QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA MISMA, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA

EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE LA LETRA DICE: *“ARTÍCULO 11.- TANTO LAS SESIONES ORDINARIAS, COMO LAS EXTRAORDINARIA, SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO O POR QUIEN LO SUPLA EN SU AUSENCIA, EN CUALQUIER OTRA AUSENCIA TEMPORAL O POR EXCUSA, SERÁ SUPLIDO POR QUIEN DESIGNE EL PLENO DEL CONSEJO.”*, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIGNAR A LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA, PARA QUE PRESIDA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA TOMA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HECHO LO ANTERIOR, SE DETERMINA FACULTAR A LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, RINDA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EL INFORME JUSTIFICADO Y PREVIO REQUERIDO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO POR ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, FORMULE RÉPLICAS, HAGA VALER CAUSALES DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO O CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO, OFREZCA PRUEBAS, FORMULE ALEGATOS, HAGA TODA CLASE DE PROMOCIONES, INTERPONGA RECURSOS EN EL PRESENTE AMPARO, ASIMISMO, DE CONTESTACIÓN A LAS VISTAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA, DEBIÉNDOSE TURNAR DE INMEDIATO LOS OFICIOS QUE SEAN RECIBIDOS CON MOTIVO DEL AMPARO PARA QUE SE ELABORE EL PROYECTO CITADO, E IGUALMENTE DESIGNE DELEGADOS DE PARTES DE ESTA

AUTORIDAD, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXI Y XXIII, 119 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 215, SIGNADO POR EL CIUDADANO DAVID AARÓN RETANA ROSALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE DEN LA OPORTUNIDAD DE LABORAR O CUBRIR ALGÚN INTERINATO COMO OFICIAL JUDICIAL U OFICINISTA EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 216, SIGNADO POR LA CIUDADANA DIANA BAHENA SALAS, OFICIAL JUDICIAL "D" DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA DIANA BAHENA SALAS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 45, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 217, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ BERNABÉ GARCÍA GARCÍA, JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE LA CAUSA PENAL 114/1996-2, INSTAURADA EN CONTRA ÁNGEL ROJAS MENDOZA Y ALFREDO GÓMEZ NAJERA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 1975/2009-IX, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 241, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSUÉ JUÁREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 169/2009-IX, PROMOVIDO POR ÁNGEL ROJAS MENDOZA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR EL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA TAL EFECTO ENVÍESE LA DOCUMENTAL REMITIDA POR EL LICENCIADO JOSÉ BERNABÉ GARCÍA GARCÍA, JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA AGREGADO EN EL JUICIO DE AMPARO 169/2009-IX, PROMOVIDO POR ÁNGEL ROJAS MENDOZA, POR EL QUE SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO QUE NOS OCUPA. INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 218, SIGNADO POR LA LICENCIADA RITA BARRANCO MENDOZA, JUEZ MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE AUTORICEN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE TRES MESES A PARTIR DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LICENCIADA RITA BARRANCO MENDOZA, JUEZ MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO AL QUINCE DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE COMISIONA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO AL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, ÚNICAMENTE DEL DÍA DIECIOCHO AL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE TENDRÁ EL JUZGADO A SU CARGO SÓLO PODRÁ DICTAR RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE Y URGENTES.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL TITULAR Y AL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 219, SIGNADO POR LA LICENCIADA WENDY DALIA GÓMEZ TOGO, PERITO TRADUCTORA REGISTRADA EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 131, POR EL QUE DEVUELVE A ESTE CONSEJO, EL SELLO OFICIAL REQUERIDO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A QUE LOS PARTICULARES NO PUEDEN REPRODUCIR, ENAJENAR O HACER USO INDEBIDO DE LOS SELLOS RESERVADOS PARA LA AUTORIDAD PÚBLICA, SE DETERMINA EXHORTAR AL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O ENCARGADO DE LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA “SELLOS ANAYA” CON DOMICILIO EN GALEANA NÚMERO 19-A, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA QUE SE ABSTENGA DE MANUFACTURAR SELLOS CON EL LOGOTIPO DE ESTA INSTITUCIÓN, SINO LE ES EXHIBIDO EL OFICIO CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE AUTORICE LA REPRODUCCIÓN DEL MISMO. EN EL ENTENDIDO, DE QUE EN

CASO DE REINCIDENCIA, SE DARÁ VISTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O ENCARGADO DE LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA “SELLOS ANAYA”.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 151/AGJOTSJEM/2010, DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 220, SIGNADO POR EL M. EN D. RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, ADMINISTRADOR DE SALAS DE JUICIOS ORALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LES DESIGNE A UN ELEMENTO DE SEGURIDAD PERMANENTE EN LAS CITADAS SALAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL ADMINISTRADOR DE SALAS DE JUICIOS ORALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, YA HA SOLICITADO EN DIVERSAS OCASIONES, EL APOYO A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE ASIGNE ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE BRINDEN PROTECCIÓN TANTO AL PERSONAL COMO A LOS BIENES DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE VISITA NUESTRAS INSTALACIONES.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./019/01/10, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 221, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO A LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE SOLICITÓ REALICE LA CERTIFICACIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A CERTIFICAR LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 222, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ARTURO VALLADARES AGUILAR, SECRETARIO DE SALA ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO JOSÉ ARTURO VALLADARES AGUILAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON EL ESCRITO DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 223, SIGNADO POR EL CIUDADANO GREGORIO SEVILLA BELLO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LAS SALAS DE JUICIOS ORALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO GREGORIO SEVILLA BELLO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 224, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ALEJANDRO LÓPEZ MONTES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 225, SIGNADO POR EL CIUDADANO DANIEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO DANIEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

65.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 22/2010, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 226, SIGNADO POR LA LICENCIADA ALMA PATRICIA SALAS RUIZ, SUBADMINISTRADORA DE SALAS DE JUICIOS ORALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO Y SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ESTADÍSTICA MENSUAL DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 134/III, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 227, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSA MARÍA LUNA MERCADO, SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1599/2009-III, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL DÍAZ POPOCA Y COAGRAVIADO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 228, SIGNADO POR EL ARQUITECTO JAVIER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PERITO REGISTRADO EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 13, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LA RENOVACIÓN DE LA CREDENCIAL DE PERITO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DE ARQUITECTO JAVIER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 13 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE ARQUITECTURA Y VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

68.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 14/2010, DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 229, SIGNADO POR EL LICENCIADO HUGO MARTÍNEZ SALGADO, SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, COPIA SIMPLE DEL LAUDO DICTADO EN EL JUICIO LABORAL NÚMERO 01/253/08, PROMOVIDO POR HERMELINDA PÉREZ ARIZMENDI, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./020/01/10, DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 230, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, AUTORICE LA RATIFICACIÓN DEL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS EL PAGO DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS LABORADAS POR EL PERSONAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

70.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 231, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA DULCE MARÍA GAVILÁN ARAGÓN, SECRETARIA DE ACUERDOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CINCO DÍAS A PARTIR DEL SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

71.- CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 232, SIGNADO POR LA CIUDADANA ADELA MÉRIDA GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA DE NUEVA CUENTA A ESTE CONSEJO, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN DE SOLICITUD DE EMPLEO A FAVOR DE SU ESPOSO MANUEL ROJAS LARA, EN EL ÁREA QUE SE LE DESIGNE COMO CHOFER, INTENDENCIA O VELADOR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

72.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 233, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARICRUZ CAMPOS FLORES, POR EL QUE SOLICITA DE NUEVA CUENTA A ESTE CONSEJO, LA TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA CUBRIR UN INTERINATO O PLAZA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

73.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 11/09, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 234, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE DIO CONTESTACIÓN A SU OFICIO NÚMERO D.C.I./490/09.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

74.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 12/09, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 235, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE DIO CONTESTACIÓN A SU OFICIO NÚMERO D.C.I./473/09.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

75.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 13/09, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 236, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA

PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE DIO CONTESTACIÓN A SU OFICIO NÚMERO D.C.I./447/09.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

76.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 17/2010, DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 237, SIGNADO POR EL LICENCIADO HUGO MARTÍNEZ SALGADO, SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE RINDE INFORME A ESTE CUERPO COLEGIADO, EN RELACIÓN CON EL PAGO DE ANTIGÜEDAD DE LA CIUDADANA MARÍA TRINIDAD MIREYA BARRERA MARTÍNEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 303 DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 8219, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL PAGO DE ANTIGÜEDAD A LA CIUDADANA MARÍA TRINIDAD MIREYA BARRERA MARTÍNEZ, ENTONCES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA SOLICITAR A NOMBRE DE LA CIUDADANA MARIA TRINIDAD MIREYA BARRERA MARTÍNEZ, EL PAGO DE ANTIGÜEDAD, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, NO VIENE ACOMPAÑADO DE DOCUMENTO ALGUNO QUE ASÍ LO AUTORICE, COMO CONSECUENCIA RESULTA INATENDIBLE SU PETICIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

77.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 238, SIGNADO POR LA CIUDADANA CAROLINA MEDINA OCHOA, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COPIAS SIMPLES DE LA CERTIFICACIÓN DE A TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 038/2009, RADICADO EN EL

JUZGADO DE PAZ DE CUAUTLA, MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 677, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 7850, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE ENVÍA A ESTE CUERPO COLEGIADO, ORIGINAL DE LA QUEJA VERBAL NÚMERO 19/2009, INTERPUESTA POR LA CIUDADANA CAROLINA MEDINA OCHOA, EN CONTRA DEL LICENCIADO WILFRIDO VARGAS CENTENO, JUEZ DE PAZ DE CUAUTLA, MORELOS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS HECHOS ASENTADOS EN LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA CAROLINA MEDINA OCHOA Y ATENDIENDO QUE A LA FECHA EL LICENCIADO WILFRIDO VARGAS CENTENO, JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, NO HA RENDIDO EL INFORME SOLICITADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 6315/2009, QUE LE FUERA NOTIFICADO EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, CONSIDERANDO QUE PUEDAN EXISTIR FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR EL TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE CUAUTLA, MORELOS, SE DETERMINA TURNAR EL MISMO A LA VISITADURIA GENERAL DE ESTE CONSEJO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 189 Y 193 INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE EN CONTRA DEL LICENCIADO WILFRIDO VARGAS CENTENO, JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS; HECHO LO ANTERIOR EMITA A LA BREVEDAD EL DICTAMEN RESPECTIVO, PARA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESUELVA LO CONDUCENTE. NOTIFIQUESE A LA QUEJOSA LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO QUE ES EL UBICADO EN CALLE TABASCO NÚMERO TREINTA Y TRES (33), COLONIA PABLO TORRES BURGOS, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y A LA QUEJOSA CAROLINA MEDINA OCHOA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

78.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./006/10, DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 239, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO LICENCIADO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE INFORMÓ EL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LAS NOMINAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO LICENCIADO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

79.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 10/10, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 240, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE ENVIÓ LAS CARPETAS CON PÓLIZAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

80.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 13, DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 256, SIGNADO POR EL C. EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE ENVÍA COTIZACIÓN A ESTE CONSEJO, PARA LA ADQUISICIÓN DE PERSIANAS QUE SERÁN INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVE PERSIANAS VERTICALES EN PVC, MODELO LISO, COLOR IVORY, SIN GALERIA, CON LA PROVEEDORA DENOMINADA “DE HARO DECORACIONES”,

POR UNA CANTIDAD DE \$9,540.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DEBERÁN SER COLOCADAS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA EROGACIÓN SERÁ CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

81.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 12, DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 257, SIGNADO POR EL C. EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE ENVÍA COTIZACIÓN Y CUADRO COMPARATIVO A ESTE CONSEJO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO PARA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO ENUMERADO EN LA DOCUMENTAL DE CUENTA, CON LA PROVEEDORA DENOMINADA “FORMAS EN MOVIMIENTO”, POR UNA CANTIDAD DE \$137,230.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PRESENTE EROGACIÓN DEBERÁ SER CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

82.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 244/2010, DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 261, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUADALUPE DELFINA ARREDONDO GARCÍA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE DESIGNE UN SECRETARIO DE ACUERDOS, POR EL TIEMPO QUE DURE LA INCAPACIDAD DE LA LICENCIADA ELVIRA GONZÁLEZ AVILES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA LICENCIADA BERTHA VERGARA ALVAREZ, CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE SECRETARIA DE ACUERDOS ACTUALMENTE ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA GUADALUPE DELFINA ARREDONDO GARCÍA, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ELVIRA GONZÁLEZ AVILES, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, A LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

83.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 01/2010, DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 262, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES A ESTE CONSEJO, RELACIONADAS CON EL PERSONAL SINDICALIZADO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CUARTO Y QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DE PRÓXIMA SUPRESIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU

PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

CONSEJERO JUEZ

**LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ**

**LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA**

MAGISTRADA CONSEJERA

**REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO**

**LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ**

**LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.**

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.